



RESOLUCION R-Nº 2044-2019

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 30 DIC 2019

Expte. Nº 17.541/19

VISTO estas actuaciones y el adelanto de fondos efectuado a favor del Sr. Ariel Fausto ANZE, personal de apoyo universitario de la Radio Universidad Nacional de Salta, por la suma de PESOS OCHO MIL DOSCIENTOS (\$ 8.200,00); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo se otorgó en concepto de ayuda económica para solventar gastos relacionados con la organización de las actividades de capacitación programadas en el marco de los festejos del "Día del Periodista": Charla conferencia "Hacer Periodismo Económico en tiempos de crisis" y el Taller de Extensión "Cubrir crisis. Hacer periodismo en tiempos hostiles. Presentación ante cámaras y cobertura para TV", organizados en conjunto por el Centro de Articulación de Medios para la producción de contenidos Informativos y Audiovisuales con Radio Universidad y la carrera de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Humanidades.

QUE de fs. 17 a 23 se adjuntan los comprobantes de los gastos efectuados por la organización de dichas actividades de capacitación.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control y registro de la documentación presentada en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC Nº 2954/2019 (fs. 29), por la suma total de PESOS OCHO MIL CIENTO TRES (\$ 8.103,00).

QUE a fs. 34 obra recibo Nº 1516/2019, por el importe de PESOS NOVENTA Y SIETE (\$ 97,00), correspondiente a la devolución de saldo remanente.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por el Sr. Ariel Fausto ANZE, personal de apoyo universitario de la Radio Universidad Nacional de Salta, por la suma de PESOS OCHO MIL CIENTO TRES (\$ 8.103,00) en concepto de ayuda económica para solventar gastos relacionados con la organización de las actividades de capacitación programadas en el marco de los festejos del "Día del Periodista", organizados en conjunto por el Centro de Articulación de Medios para la producción de contenidos Informativos y Audiovisuales con Radio Universidad y la carrera de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Humanidades.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado los gastos en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2019:

- A.0020.014.005.000.11.01.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4 \$ 1.279,00
- A.0020.014.005.000.11.01.00.00.05.00.2.3.4.0000.1.21.3.4 \$ 400,00
- A.0020.014.005.000.11.01.00.00.05.00.2.5.6.0000.1.21.3.4 \$ 700,00
- A.0020.014.005.000.11.01.00.00.05.00.2.9.2.0000.1.21.3.4 \$ 724,00
- A.0020.014.005.000.11.01.00.00.05.00.3.9.9.0000.1.21.3.4 \$ 5.000,00

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

(Signature)
Dr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

(Signature)
Dr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta